

San Vicente, 26 JUN 2025

**RESOLUCIÓN (J.E.) N° 10 11 - 2025**

**VISTO** el Expte. N° 0225/2025, y

**CONSIDERANDO:**

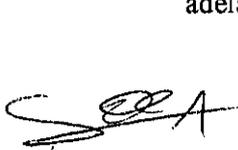
Lo dispuesto por la Resolución (R) N° 037/2025, la Resolución (CS) N° 038/2025 y la Resolución (J.E.) N° 01/2025 y N° 007/2025, el Reglamento Electoral y el Estatuto de la Universidad;

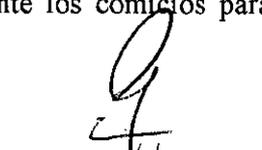
**QUE**, mediante Resolución (CS) N° 038/2025 se ratifica el llamado a elecciones aprobado por la Resolución (R) N° 037/2025, a representantes ante el Consejo Superior de la Universidad por el Claustro Estudiantes y Graduados periodo 2025-2027, y representantes ante la Asamblea Universitaria por el Claustro Graduados, período 2025-2027; dando acuerdo a la designación de la Junta Electoral que conduzca el proceso eleccionario;

**QUE**, mediante la Resolución de esta Junta Electoral N° 007/2025 se han oficializado las listas y boletas que se encuentran en condiciones de participar de los comicios;

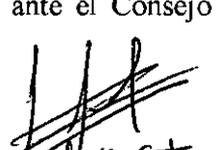
**QUE**, por Resolución (J.E.) N° 008/2025 con fecha 19 de junio, se consagra ganadores a los candidatos a Consejeros Superiores y representantes ante la a Asamblea Universitaria por el claustro graduados, conforme lo establece el Reglamento Electoral y el Estatuto Universitario, atento a la presentación de una única lista;

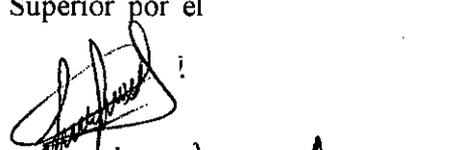
**QUE**, en fecha 24 de junio de 2025 se llevaron adelante los comicios para elegir los representantes ante el Consejo Superior por el

  
Solis Ariel

  
BOLETAS DEL 22/06/25  
23.508/140

  
Insanele de  
Solis Ariel  
Junta Electoral

  
Sadoskristian  
Junta Electoral

  
Lima, Luciana Agustina  
Presidente de la Junta Electoral

Claustro Estudiantes; habiéndose desarrollado un escrutinio provisorio conforme lo establece la Resolución (J.E) N.º 009/2025, cuyas actas de escrutinio se encuentran anexas al expediente;

**QUE**, todo el proceso electoral se desarrolló con total normalidad, conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral;

**QUE**, luce en el expediente el Acta de la Junta Electoral – Elecciones de Consejeros Superiores por el Claustro Estudiantil 2025, con fecha 25 de junio de 2025, constando que se reúnen en la sala de reuniones del Consejo Superior de la Universidad, conforme a lo establecido en la Resolución (J.E) N.º 009/2025, los integrantes titulares de la Junta Electoral, un fiscal de mesa de la LISTA N.º 3 y, en ausencia de la apoderada de la LISTA N.º 1 con nota mediante justificada; a los fines de realizar el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos que han resuelto electos en el proceso electoral;

**QUE**, conforme las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Alto Uruguay y el Reglamento Electoral, la Resolución (R) N.º 037/2025 y la Resolución (CS) N.º 038/2025, entendiéndose que se han cumplimentado todas las etapas del proceso electoral con su debida publicación, corresponde dictar la presente resolución;

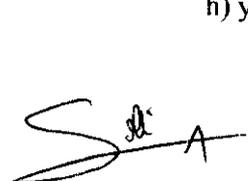
POR ELLO:

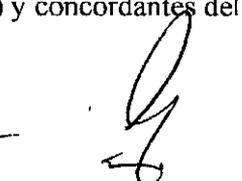
**LA JUNTA ELECTORAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el escrutinio definitivo para la integración de los miembros del Consejo Superior del claustro estudiantil de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, en un todo de acuerdo a lo que disponen los Artículos 25º, 26º, 98º inc.

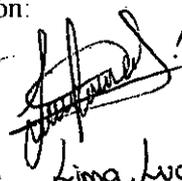
h) y concordantes del Estatuto, conforme a la siguiente asignación:

  
Solís Ariel

  
BOLIVAR ARIEL  
13.408.910

  
Emilián Sívola

  
Esteban Cristian  
Junta Electoral

  
Lima, Luciana Agustina  
Presidente de la Junta Electoral

Votos emitidos: 315 para Candidatos a Consejeros Superiores

- Para la lista N° 1 **Innovación Estudiantil**, Candidatos a Consejeros Superiores 46 votos afirmativos.
- Para la lista N° 3 **Franja Morada**, Candidatos a Consejeros Superiores 268 votos afirmativos.
- Habiendo 1 voto en blanco.

**ARTÍCULO 2º: PROCLAMAR ELECTOS**, conforme a lo dispuesto por el Reglamento Electoral y el Estatuto Universitario, para el órgano colegiado de gobierno, en los cargos de *Consejeras/os Superiores* por el Claustro Estudiantil, para el período 2025/2027 a:

**Consejeros Superiores por el Claustro Estudiantil:**

A- Estudiantes Titulares:

- 1- ZIEMANN, Luana Rocío Yamel DNI N° 44.880.106 (LKyF).
- 2- BAUM, Maikon Leomar, D.N.I N.º 41.510.037 (LKyF)

B. Estudiantes Suplentes:

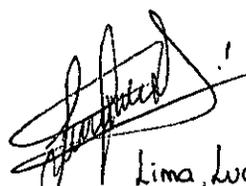
- 1- ESQUIVEL, Maia Guadalupe, D.N.I N.º 45.034.514 (TUIQ)
- 2- OCAMPO, Walter Javier, D.N.I N.º 45.136.439 (LNUT)

**ARTÍCULO 3: REMÍTASE** al Rector de la Universidad y consecuentemente al Consejo Superior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 inc. p) del Reglamento Electoral.

**ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE**, a los/as apoderados/as de las listas y, a cada uno de los candidatos electos/as, instruyendo a que los mismos al momento de la referida notificación denuncien un correo a los fines de toda otra futura notificación, conforme a lo estipulado en la Resolución (R) N°080/2019.

  
Ines de Emilia  
Junta Electoral

  
Gabriela Cristina  
Junta Electoral

  
Lima, Luciana Agustina  
Presidente de la Junta Electoral

  
Solis Ariel

  
1911051001 07102  
22. 218 440